

EL FRACASO DE LA POLÍTICA MEXICANA PARA EL CONTROL DE LAS EXTRACCIONES DE AGUA SUBTERRÁNEA CON FINES DE RIEGO

Waldo Ojeda Bustamante^{1*}; Jacinta Palerm Viqueira², Marina Cano Paez¹

¹Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO),
Av. Vicente Guerrero 81, C.P. 40000, Iguala, Guerrero, México.

waldo.ojeda@csaegro.edu.mx (*Autor de correspondencia)

²Programa de Estudios del Desarrollo Rural, Colegio de Postgraduados, Montecillo, Estado de México,
México. C.P. 56230.

Resumen

El impulso de políticas gubernamentales, iniciada a mediados del siglo pasado, para subsidiar la perforación de pozos profundos, aunado a los adelantos tecnológicos de la época en equipos de perforación y bombeo, así como a la expansión de la red eléctrica propició la proliferación de obras de aprovechamiento de aguas subterráneas que resultó en un crecimiento exponencial de pozos profundos. Lo anterior ha puesto en jaque la sustentabilidad de los acuíferos del país. En este trabajo se realiza un análisis del marco legal histórico de la gestión para el control de las extracciones de agua subterránea. Se concluye que varias lagunas legales han facilitado una mayor proliferación de pozos que aunado a la lentitud y debilidad de la autoridad del agua para poner en marcha los mecanismos legales existentes para el control de volúmenes extraídos por arriba de los volúmenes concesionados así como en una metodología limitada para estimar los volúmenes disponibles en un acuífero. El fracaso de la política de gestión del agua subterránea ha desembocado en un notorio agotamiento en el almacenamiento del aguas subterráneas de muchos de los acuíferos que sustentan el desarrollo agrícola en zonas áridas y semiáridas del país. Lo anterior ha sido agravado por usuarios de agua que tienen la capacidad y poder para profundizar pozos para subsanar el abatimiento de los acuífero.

Palabras claves: Marco legal, acuíferos, autoridad del agua, sustentabilidad hídrica.